**JUNTA ACLARATORIA**

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO**

**OM-62/2023**

**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

Siendo las **15:00** horas del día **01 de diciembre del 2023**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raul Cuevas Landeros, Director de Recursos Materiales designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-62/2023** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **29 de noviembre del 2023** (12:00 HORAS).

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): CREACIONES MM, S.C. por lo cual, y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

**A.- Preguntas de CREACIONES MM, S.C.**

1.- Ya se tiene contemplado el lugar donde se hará la entrega de la mercancía

**Respuesta:** Al o los participantes adjudicados se les enviara el domicilio donde deberán entregar el material, una vez dictado el fallo.

2.- Se entregara anticipo

**Respuesta:** EN LAS PRESENTES BASES SE MENCIONA: Se otorgará previa entrega de fianza un anticipo de hasta el 50% para el participante que resulte adjudicado en cada una de las partidas solicitadas en la presente licitación pública local, la fianza deberá garantizar el 100% del anticipo a otorgar.

Corrección de bases:

En el cronograma se menciona: Entrega de certificado de validación de la Dirección del Programa Estudiante Aprueba y entrega de certificado de laboratorio.

Se elimina certificado de laboratorio

La Dirección de Estudiante Aprueba entregará un “Certificado de Validación” por las muestras que cumplan con las especificaciones requeridas en Anexo, así como diseño de las presentes bases. El licitante deberá de entregarlo dentro del sobre mencionando que son aprobadas.

Son todas las preguntas formuladas.

Lic. Raul Cuevas Landeros

Director de Recursos Materiales

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Licitante** | **Nombre** | **Firma** |
| 1 |  |  |  |
| 2 |  |  |  |
| 3 |  |  |  |
| 4 |  |  |  |

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **OM-62/2023** de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.